

Se hace constar que las nuevas clasificaciones exigidas son:

Movimiento de tierras, grupo A, subgrupo 2, categoría D.

Red viaria, grupo G, subgrupo 4, categoría E. Alumbrado público, grupo I, subgrupo 1, categoría D.

Energía eléctrica, grupo I, subgrupo 6, categoría D.

Laredo, 1 de diciembre de 1995.—El Alcalde.—73.142.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal en el sector IA-26, «El Portillo», parcela 29-B.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, se acordó, mediante subasta, la enajenación de una parcela de propiedad municipal en el sector IA-26 «El Portillo», parcela 29-B.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante subasta, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: Enajenación de una parcela de propiedad municipal en el sector IA-26 «El Portillo», parcela 29-B.

Descripción de la parcela: Parcela 29-B, sector IA-26 «El Portillo», que se segrega de la parcela 29, en término municipal de Leganés, de uso industrial, con una superficie de 7.432 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la avenida de Carlos Sainz; al sur, resto de la parcela primitiva que se denomina 29-A; este, calle Delco, y oeste, parcela C destinada a zona verde.

Tipo de licitación: 125.006.240 pesetas, IVA incluido.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 2.500.125 pesetas, bien en metálico, aval bancario o en valores públicos admisibles, según el artículo 36 de la Ley 13/1995.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1.º Resguardo de garantía provisional (se depositará en avenida de Gibraltar, número 2).

2.º Declaración ante Notario del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (el poder se bastanteará en la plaza de España, 1).

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de

las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta, para la enajenación de una parcela de propiedad municipal, en el sector IA-26 «El Portillo», parcela 29-B, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone un alza del por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal, en el sector IA-26 «El Portillo», parcela 29-B».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Anuncios: El pago del anuncio relativo a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 20 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—71.353.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela D, de la manzana G, del área de industria media de San José de Valderas.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, se acordó, mediante subasta, la enajenación de una parcela «D», de la manzana «G», del área de industria media de San José de Valderas.

Se acordó igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante subasta, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: Enajenación de la parcela «D» de la manzana «G» del área de industria media de San José de Valderas.

Descripción de la parcela: Parcela «D» de la manzana «G» del polígono industrial de San José de Valderas, en término municipal de Leganés de uso industrial. Dicho uso será exclusivamente para aparcamiento de superficie, espacios de carga y des-

carga, zonas de maniobra y espacios ajardinados. Con una superficie de 1.229 metros cuadrados, figura en el Registro de la Propiedad de Leganés-2, al tomo I28, finca 10.296, como un resto destinado a viales después de la división material y adjudicación de fecha 24 de febrero de 1988.

Tipo de licitación: 7.689.048 pesetas IVA incluido.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 153.781 pesetas, bien en metálico, aval bancario o en valores públicos admisibles, según el artículo 36 de la Ley 13/1995.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1. Resguardo de garantía provisional (se depositará en avenida de Gibraltar, número 2).

2. Declaración ante Notario del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5 de la Ley 13/1995.

3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4. Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5. Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (el poder se bastanteará en la plaza de España, 1).

6. Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta, para la enajenación de la parcela «D» de la manzana «G» del área de industria media de San José de Valderas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que